**PREGUNTAS #7**

**¿Qué dice la Biblia sobre La Pena de Muerte?**

**Introducción:**

La pena de muerte en Chile es un tema muy controversial ya que existen diferentes puntos de vista políticos, de derechos humanos, religiosos y sociales.

La actual legislación Chilena prohíbe la pena de muerte ya citando que esta viola los derechos humanos.

Antiguamente existía pero era aplicada en casos de delito extremo, ocurriendo en la mayoría de las veces que el sentenciado recurría el Presidente de la República por un indulto presidencial.

La pena de muerte, conocida legalmente como la pena capital, es la imposición legal de la muerte como castigo por los crímenes.

Formas modernas de ejecución incluyen la muerte por inyección letal, electrocución, el gas letal, el ahorcamiento y fusilamiento.

Antiguamente en tiempos bíblicos se usaba decapitación (Pablo), lapidación (Esteben), la crucifixión (Jesús y Pedro) y por la espada (Hebreos 11:37).

Isaías fue ejecutado por ser aserruchado adentro de un tronco hueco, Juan fue puesto en una gran olla de aceite hirviendo, pero sobrevivió y fue exiliado a la isla de Patmos.

Los 3 amigos de Daniel fueron echados en un gran horno, pero fueron rescatados milagrosamente (Daniel 3). Daniel fue echado al foso de los leones pero también fue milagrosamente rescatado (Daniel 6).

Las formas de ejecución de la pena de muerte fueron muy variadas de acuerdo a los usos y costumbres de los diferentes pueblos durante la Edad Media.

Durante la inquisición española se usaban la rueda, el garrote, la hoguera (Jan Hus 1415), ahogo, todas eran formas muy crueles ya que su finalidad consistía en imponer el mayor sufrimiento al delincuente condenado a dicha pena.

Los Estados Unidos se diferencian de Europa occidental quien opone a la pena de muerte y es uno de los 94 países y territorios en el mundo que utilizan la pena de muerte hoy en día.

Los crímenes por lo cual se aplica la pena de muerte son homicidios, traición, espionaje y crímenes bajo la jurisdicción militar.

En países árabes bajo la ley sharía siguen con la pena de muerte (por lapidación, decapitación, etc.) por crímenes como adulterio, homosexualidad, blasfemia contra Islam, y a veces por deshonrar a la familia).

Hoy la pena de muerte está en el centro de controversia, y hay argumentos en los dos lados.

**Argumentos a favor**

Durante muchas civilizaciones del pasado la pena de muerte era la práctica y cuenta con el apoyo favorito de personas como Tomás de Aquino, Platón, Constantino y otros grandes teólogos, filósofos, y políticos.

Algunos argumentos a favor:

1. La pena de muerte tiene efecto disuasorio. Muchos estudios demuestran que sí hay una rebaja en las cifras de homicidio en países o estados donde lo implementan.
2. No es venganza (ni homicidio) sino justicia donde el castigo acorde con el delito (según la Biblia). Si no es así, entonces ningún soldado, ni policía debe llevar armas.
3. Es protección para la sociedad de violentistas (sacando la levadura). Una vez ejecutados, nunca más van a volver a cometer tal crimen contra los inocentes.
4. Reduce el costo del estado en comparación de llevar muchos años manteniendo los homicidas en prisión.
5. Le da cierta satisfacción y sanidad emocional a las familias de las víctimas.
6. El condenado ha sacrificado sus derechos a la vida cuando quitó la vida de un inocente. Muchos hablan de los derechos del condenado, ¿qué de los derechos a la vida de las víctimas?
7. En estados unidos 75% de la población está a favor de la pena de muerte, y esto constituye la democracia.

**Argumentos en Contra**

El lunes 28 de mayo de 2001 quedó inscrito en el escenario mundial como el día en que Chile se eliminó de la pena de muerte en tiempos de paz.

Este paso sucedió después de largos años de discusión del tema en el Congreso Nacional, con el persistente impulso del Ministerio de Justicia.

Según el Presidente Frei, "*no puedo creer que para defender la vida y castigar al que mata, el Estado deba a su vez matar. La pena de muerte es tan inhumana como el crimen que la motiva"*.

Aquí hay varios argumentos contra la pena de muerte:

1. La pena de muerte viola el derecho a la vida**.** Según la Asociación de Derechos Humanos la pena de muerte anula nuestro derecho humano más básico - el derecho a la vida.
2. La pena de muerte niega la falibilidad de las instituciones humanas, siempre hay la posibilidad de error**.**  Investigaciones posteriores han revelado que muchas personas inocentes fueron condenadas a la pena de muerte en el pasado. Recientes estudios de investigación de ADN han mostrado la misma cosa.
3. la pena de muerte es discriminatoria en su aplicación. En general, se observa que la pena capital se inflige indebidamente en los pobres y las minorías.
4. La pena de muerte no tiene ningún efecto disuasorio. El propósito de cualquier castigo debe ser la disuasión de repetir el mismo acto. Pero, según las estadísticas disponibles, la pena de muerte no ha sido eficaz en el control de la tasa de homicidios.
5. La pena de muerte es una muerte cruel e inhumana. La pena de muerte es un homicidio premeditado, degrada el estado y la sociedad hace más violento. La sociedad se pone al mismo nivel del criminal, mata por venganza y se expone a un error judicial absolutamente irreparable
6. La pena de muerte niega la capacidad de las personas a reparar sus caminos y se convierten en una mejor persona. La pena de muerte es pesimista: es una solución tajante, que no deja posibilidad a la regeneración del delincuente.
7. la pena de muerte no puede proporcionar la estabilidad social, ni traer la paz a las familias de las víctimas, ni traer las víctimas de vuelta.
8. La pena de muerte es inútil: no favorece a nadie, ni repara nada.
9. La pena de muerte es innecesaria: basta con recluir al delincuente.
10. La pena de muerte es un castigo colectivo, castigando también a los familiares del condenado quienes son inocentes.
11. La pena de muerte es anticristiana: no es consecuente con la proclamación y la creencia de que todo hombre es imagen de Dios aun siendo pecador.
12. Tampoco es coherente con la actitud de Jesús de perdonar a sus enemigos cuando estaba colgado en la cruz, o al perdonar a la mujer adúltera en Juan 8.

**¿Qué dice la Biblia?**

Como en cualquier asunto, cada uno puede evaluar los argumentos y decidir por sí mismo si personalmente está a favor o en contra, las decisiones mayormente están afuera de nuestras manos.

Cada uno sigue bajo la ley en el país donde el estado gobierne y asuma la responsabilidad de la justicia humana.

Pero lo más importante antes de concluir personalmente, ¿qué piensa Dios de la pena de muerte?

Obviamente la vida de uno está en Sus manos, pero ¿El está a favor o en contra que la justicia humana ejecute a los criminales?

¿Sí o no? Debemos decidir no por sentimientos, sino por las Escrituras.

**En el primer lugar** Dios es el primero que estableció la pena de muerte y era por la desobediencia del hombre a Él. Génesis 2:17

En Romanos 6:23 dice que “*la paga del pecado es la muerte, mas la dádiva (*regalo*) de Dios es vida eterna”*.

Cuando Cristo fue ejecutado por la crucifixión, el inocente tomó nuestro castigo merecido (el justo por el injusto) en la cruz.

Esto significa que la pena de muerte fue parte del plan de Dios, y si los romanos hubieran abolido la pena de muerte, no habría salvación del ser humano.

**En el segundo lugar**, la ley de Moisés (código religioso y penal) confirmó la validez de la pena de muerte.

Es importante recordar que la pena de muerte no era por la cultura judaica, sino por mandato de Dios. (Dios dictó tal ley en el Monte de Sinaí a Moisés)

**Los siguientes delitos fueron condenados a muerte bajo la ley**:

a) Homicidio Éxodo 21:12, 14 b) Parricidio Éx. 21:15 c) Secuestro Ex. 21:16

d) Maldecir a padre o madre Éx. 21:17; Lev. 20:9 e) Hechicería Exodo22:18

f) Actos inmorales con animales Éx. 22:19; Lev. 20:15,16

g) Idolatría Éx22:20 h) No guardar el día de reposo Éx. 31:15/ 35:2,3

i) Ofrecer hijos a dioses falsos Lev. 20:1,2; j) Adulterio Lev. 20:10

k) Incesto Lev. 20:10, 17; l) Homosexualidad Lev. 20:13

m) Ocultismo, espiritismo, hechicería etc. Lev. 20:27

Es interesante que la ley hiciera una distinción en cuanto a la defensa propia. La defensa propia no fue castigado de noche pero de día sí (Exodo22:2, 3)

Pero los oponentes declaran con razón que no estamos bajo la ley, y nadie está practicando la pena de muerte por todos estos pecados hoy.

Pero sí la fuente de la pena de muerte es Dios, y por lo tanto no se puede declarar que la pena de muerte es cruel, inhumano, injusto, ni homicidio sin atribuir pecado a Dios.

**En el tercer lugar** a parte de la ley vemos la actitud de Dios hoy en cuanto a la pena de muerte en 2 lugares:

Cuando el ladrón se arrepintió al lado de Jesús, Cristo declaró su salvación eterna. Sin embargo, no se quitaron las consecuencias de su homicidio y murió por la pena de muerte. Lucas 23:39-43

Quizás la declaración más fuerte del pensamiento de Dios en el Nuevo Testamento viene por el apóstol Pablo bajo la inspiración del Espíritu Santo en Romanos 13:1-5.

En versículo 4 dice *“porque es servidor de Dios (*la autoridad civil*) para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada (*pena de muerte*), pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.”*

**Conclusión:**

Es cierto que la justicia humana no es perfecta como el ser humano no es perfecto.

Hay casos en la Biblia de injusticia en cuanto a la pena de muerte (Caso de Nabot en I Reyes 21).

Pero Dios hizo la justicia contra las autoridades en error. Y esto no negaba el mandato de Dios para incluir la pena de muerte en la ley civil en estos días.

Uno no debe estar a favor por los argumentos a favor, ni en contra por los argumentos en contra sino debe confiar en la sabiduría de Dios y dejar que Él tenga la última palabra.

Vemos que Dios inició la pena de muerte en el huerto de Edén, la estableció en la ley de Moisés, y la confirmó en las enseñanzas de Pablo.

No hay nada que muestra que Dios ha cambiado Su posición.